



CIRCULAR 17-2010

La "CIRCULAR" es el mecanismo de comunicación oficial entre los titulares del Ministerio de Educación y los funcionarios y empleados, a fin de comunicar las actividades de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINED emitirá una o varias circulares durante el año lectivo.

A los Viceministerios de Educación y Ciencia y Tecnología, Directores(as) Nacionales, de Staff y demás personal administrativo se les comunica lo siguiente:

En línea con el Plan de Gobierno, el Plan Estratégico Educativo Nacional (PEEN) 2009-2014 contiene la política transversal del fortalecimiento institucional, denominada POLITICA DE ETICA, TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION. Esta política busca transformar la cultura organizacional hacia una rendición de cuentas a la ciudadanía bajo la transparencia, fortalecer el sistema de control interno para evitar acciones antiéticas, creación de mecanismos que eviten el despilfarro e inadecuado uso de fondos, generar mayor honestidad de los servidores y mayor compromiso hacia una cultura de información de respuesta, toma de iniciativas para lograr que las cosas sucedan con excelencia en la mejora continua de las funciones para cumplir con el mandato del MINED: Educación con calidad.

En esa línea, el pasado 20 de agosto se presentó a nivel institucional la creación de la POLITICA DE TRANSPARENCIA, basada fundamentalmente en:

- La ética, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción,
- Fortalecimiento de la gestión institucional bajo un marco de control interno de gestión de riesgos

Dichos fundamentos buscan:

- Mejorar los procesos de Gestión educativa ordenada y transparente.
- Incrementar la robustez del control interno, buscando la desburocratización de los procesos institucionales.
- Asegurar funciones y responsabilidades claras para cada empleado y una evaluación del desempeño justa.
- Establecer planes organizacionales en función de los recursos y trabajar en función de efficientar el gasto
- Crear la cultura permanente de rendir cuentas en todos los niveles y proporcionar información y respuesta oportuna de los aspectos denunciados.

En base a lo anterior este Ministerio crea la Dirección Nacional de Transparencia.

FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA: Se crea en diciembre de 2011 y su funcionamiento inicia a partir de enero de 2011.

MANDATO DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA: Será diseñar estrategias internas que contribuyan al desarrollo de una gestión institucional transparente y preventiva de actos de corrupción, así como estrategias externas de vínculo con la población que permitan su acceso a la información institucional, a la rendición de cuentas institucional, a la propuesta, a la denuncia y a la respuesta efectiva de forma permanente.

ESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA: Tendrá una dependencia directa del titular del MINED, quien tendrá a su cargo estará la OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA (OIR), así como la Oficina de Atención al Cliente. El alcance será a nivel nacional y se le dotará de personal con distintos perfiles (haciendo llamamiento de otras unidades, basado en los perfiles definidos). La OIR se apoyará en todas las Direcciones del MINED, sirviendo como garante de la probidad y transparencia en nuestra institución y encargándose de desarrollar mecanismos para proveer a la ciudadanía de acceso a información oficiosa, con sus respectivos manuales y una sección de transparencia en el sitio web institucional, procurando la territorialización de la transparencia institucional a nivel nacional.

Las funciones que competen a la DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, serán:

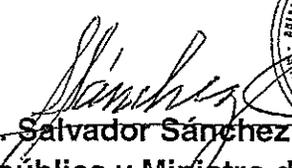
- Definir y desarrollar programas de formación y cualificación del personal institucional en el ámbito de la transparencia y prevención de la corrupción para generar una nueva cultura de actuación de funcionarios y empleados.
- Planificar y coordinar el diseño e implementación de procesos y metodologías de rendición para la presentación de los informes de rendición de cuentas anuales.
- Implementar un sistema de recepción, administración, investigación y respuesta, a las solicitudes a nivel de MINED nacional, en coordinación con las demás direcciones de la entidad para proveer oportuna respuesta a las denuncias.
- Desarrollar mecanismos para proveer a la ciudadanía de acceso a información oficiosa, como el funcionamiento de la Oficina de Información y Respuesta (OIR).

- Establecer espacios de participación ciudadana, a través de los cuales la institución reciba aportes, propuestas, críticas a su gestión, que le sirvan para mejorar su desempeño.
- Procurar la territorialización de la transparencia institucional, estableciendo los mecanismos nacionales en las instancias territoriales: OIR, rendición de cuentas, recepción, trámite y respuesta a denuncias y otros que la entidad estime convenientes.

El Ministerio de Educación solicita tomar las medidas correctivas y preventivas para institucionalizar la política de transparencia, así como una actitud positiva ante los cambios que generará la Dirección de Transparencia del MINED en la búsqueda de la transparencia, rendición de cuentas y proporcionar oportuna información de respuesta a la ciudadanía.

San Salvador, 17 de diciembre de 2010-12-17

DIOS UNION LIBERTAD


Prof. Salvador Sánchez Cerén



Vicepresidente de la República y Ministro de Educación Ad honorem.



